



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	19 de enero de 2023	Hora:	09:00 a.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 004 de 2023 Interlocutorio número 018 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00146
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos						Herederos de la señora Matilde Rosa Guerra de Jaramillo.							
Identificación						CC. 32.302.295							
Dirección de notificación						Calle 78 No 71 – 29 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta de los ejecutantes													
Nombres y apellidos						Jessica Ruiz García.							
Identificación						CC. 1.214.726.342 y TP. 311.052 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 48 No 10 – 45 of. 1017 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						444 5803 – 304 663 2782							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com							
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit. 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos						Jenny Fernanda Correa Yepes							
Identificación						CC. 1.128.448.862 y TP. 238.719 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 No 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683							
Correo electrónico						fernandacorreaYepes@gmail.com							

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,
Resuelve
Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por Colpensiones, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor de los herederos de la señora Matilde Rosa Guerra de Jaramillo. En consecuencia, se continua con la

ejecución para el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago y por las costas de esta ejecución. Se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto; como agencias en derecho se fija la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000)

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				19 de enero de 2023				Hora:				09:00 a.m.			
Radicación del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00146		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió.
Jessica Ruiz García.
CC. 1.214.726.342 y TP. 311.052 del C.S. de la J.
Apoderada parte ejecutante.

Asistió.
Jenny Fernanda Correa Yepes
CC. 1.128.448.862 y TP. 238.719 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May
Secretario.